

## ACUERDO NÚMERO 216 DE 2024 (21 de mayo de 2024)

“Por el cual se modifica parcialmente el calendario académico y administrativo de la Maestría en Economía adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para para el periodo B del año 2024, cohorte I, en el sentido de ampliar las fechas de inscripción, y modificar el periodo de admisión y matrícula de estudiantes nuevos”

### EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 33 de septiembre 23 de 2020 se expidió el Estatuto General de la Universidad del Tolima.
2. Que conforme lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 33 de septiembre 23 de 2020 los Consejos de Facultad tiene la función de “5. Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad.”
3. Que el calendario académico es un referente de planeación estratégica.
4. Que en la planeación estratégica se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
5. Que mediante Acuerdo No. 032 del 07 de febrero de 2024, el Consejo de Facultad estableció el calendario académico y administrativo de la Maestría en Economía adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para para el periodo B del año 2024, cohorte I.
6. Que la Coordinación de la Maestría en Economía presentó para consideración y aprobación la modificación parcial del calendario académico y administrativo de la Maestría en Economía adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para para el periodo B del año 2024, cohorte I, en el sentido de ampliar las fechas de inscripción, y modificar el periodo de admisión y matrícula de estudiantes nuevos, esto teniendo en cuenta que, una vez hecho el seguimiento de inscritos a corte del 17 de mayo de 2024 solo se cuenta con seis (6) inscritos. En este sentido, el interés de la Coordinación es fortalecer las estrategias para incrementar el número de inscritos y poder abrir la cohorte, pues la oferta del programa es anual.
7. Que mediante comunicación No. 101.9-121 de 2024, la Secretaría Académica de la Facultad informó sobre la ruta de formalización y codificación cursos nivelatorios orientada por la Vicerrectoría de Docencia, por lo cual, se precisa que, si bien los mismos se programan en el calendario, estos solo podrán ser desarrollados una vez se surta todo el proceso ante Comité Curricular, Consejo de Facultad, Comité Central de Currículo y finalmente en el Consejo Académico.
8. Que el Consejo de Facultad en sesión del 21 de mayo de 2024, valoró y aprobó la modificación parcial del calendario académico y administrativo de la Maestría en Economía adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para para el periodo B del año 2024, cohorte I, en el sentido de ampliar las fechas de inscripción, y modificar el periodo de admisión y matrícula de estudiantes nuevos.

#### ACUERDA:

##### ARTÍCULO PRIMERO:

Modificar parcialmente el calendario académico y administrativo de la Maestría en Economía adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para para el periodo B del año 2024, cohorte I, en el sentido de ampliar las fechas de inscripción, y modificar el periodo de admisión y matrícula de estudiantes nuevos, así:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ECONOMÍA - CALENDARIO ACADÉMICO B - 2024	
Cohorte I – I Nivel (*)	
INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS	
Actividades	Fechas
Inscripción en línea	Hasta el 23 de junio de 2024
Proceso de admisión	24 al 28 de junio de 2024
Publicación listado de admitidos	2 de julio de 2024

## ACUERDO NÚMERO 216 DE 2024 (21 de mayo de 2024)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por el cual se modifica parcialmente el calendario académico y administrativo de la Maestría en Economía adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el periodo B del año 2024, cohorte I, en el sentido de ampliar las fechas de inscripción, y modificar el periodo de admisión y matrícula de estudiantes nuevos”

Periodo para liquidación de recibos de pago	03 al 08 de julio de 2024
Cargue de documentos a la plataforma para liquidación de recibos	03 al 19 de julio de 2024
Pago de matrícula	09 al 29 de julio de 2024
Matrícula académica	09 al 30 de julio de 2024
Nivelatorios (*)	23 al 26 de julio de 2024

(\*) su desarrollo está sujeto al trámite que se realice ante el Consejo Académico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás fechas y disposiciones del acuerdo No. 032 de 2024 que no hayan sido modificadas siguen vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Ibagué, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2024.

El presidente,

**LUIS FERNANDO NARANJO NARANJO**  
Decano

La secretaria,

**DIANA PATRICIA SÁNCHEZ TOVAR**

FACEA/L.F.Naranjo/D. P. Sánchez

ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!